

Las diferencias con Centro-America han provenido de otro principio y estan aun todavia por terminarse. Cuando el general Iturbide proclamó la independencia de Mejico, la provincia de Chiapa, perteneciente al antiguo reino de Goatemala, secundó el pronunciamiento hecho en Iguala y se adhirió, por la espontanea voluntad de sus habitantes, al imperio proclamado, sin ninguna violencia por parte del gefe de la independencia que, bastante ocupado se hallaba en lidiar con los Españoles. Sucesivamente se unió a Mejico, aunque no con la espontaneidad que Chiapa, todo el reino de Goatemala. Cuando esta union discordante quedó disuelta y Goatemala entró en los derechos de nacion independiente, pretendió se le reuniese Chiapa cuyos empeños con Mejico eran de diferente naturaleza. Los debates que hubo sobre este punto quedaron librados en su resolucion a la voluntad de los habitantes de la provincia disputada que se declaró a favor de Mejico, mas esto no fué sin la escision del partido de Soconuzco. Mejico sostuvo que una seccion de la provincia debia ceder a la voluntad de la mayoria y seguir la suerte de esta: Goatemala, por el contrario, se empeñó en que, supuesto el convenio de dejar a la eleccion de los habitantes la resolucion de este punto, si una parte de ellos se separaba del resto, no se podia hacer oposicion a su voluntad. Esta ha sido en sustancia la disputa que

en ultimo resultado ha venido a quedar en que Soconuzco se considere como punto neutral y anseatico, hasta la conclusion de un tratado de limites a que no se ha fijado epoca, y que segun el estado presente de las cosas dilatará todavia mucho, por lo muy ocupadas que se hallan con sus revoluciones intestinas las dos partes contratantes.

Otra discusion ofrece probablemente la fijacion de limites entre la Gran-Bretaña y Mejico por el establecimiento de Walis perteneciente a la primera de estas naciones y que confina con el estado de Yucatan. Varias y repetidas son las quejas que al gobierno general han dado en tiempos pasados los gobernadores de este Estado, sobre haber traspasado los limites los habitantes del establecimiento y ocupado terrenos pertenecientes a la Republica. Semejantes reclamaciones hasta aora no han tenido resultado ninguno, a lo menos que sea sabido; pero ellas, si como es natural y de presumirse se repiten, provocaran un arreglo que está en los intereses de la Republica Mejicana solicitar y concluir cuanto antes. En terrenos despoblados en que la linea divisoria solo puede estar marcada geograficamente, son muy faciles y frecuentes las incursiones y escursiones sin que se proceda de mala fe, y solo por la simple y sencilla razon de que los limites fijados de esta manera no pueden estar al alcance de los habitantes de un pais. La Republica pues tiene pendientes las

mas importantes cuestiones sobre territorio con dos potencias de primer orden; y si estas no se arreglan con la brevedad que demanda el caso, prestaran margen a discusiones desagradables en que todo el riesgo está por parte de Mejico. En cumplimiento del articulo tercero del tratado de limites con los Estados-Unidos y para su ratificacion definitiva, se mandó una comision a la frontera cuya direccion fué primero confiada al general D. Manuel de Mier y Teran : su objeto era fijar de hecho y sobre el terreno, como se ha dicho, los limites que estan acordados en el tratado, y se creia fundadamente que concluiria sus trabajos con el acierto que prometia la instruccion de este gefe acreditado; pero su muerte desgraciada frustró estas esperanzas, y fué una de las causas de que este negocio se halle aun todavia pendiente.

La España es la unica que se ha mantenido con Mejico hasta mediados del año 54 en un estado hostil desde que cesó el gobierno constitucional. Mientras las cortes vivieron, las relaciones que existian entre la antigua colonia y su metropoli, aunque de una naturaleza ambigüa, fueron pacificas, y las cosas se mantenian en el mismo pie que se hallaban antes de la independecia en orden a recibir y admitir los buques y subditos de esta nacion. La bilis exaltada de los Españoles por la perdida de esta importante colonia se desfogaba en el congreso,

pero todo quedaba en declamaciones, pues bajo este gobierno no se dió ningun paso para hostilizar a Mejico. Lejos de eso la causa de la independecia hacia grandes progresos en las Cortes mismas, pues ademas de la medida de enviar comisionados que en sí misma era ya un principio de convenio y avenimiento que habria producido el reconocimiento en ultimo resultado, el numero de votos en el congreso a favor de ella aumentaba considerablemente cada vez que el negocio se tomaba en consideracion. Pero volvió Fernando a sentarse en el trono absoluto de sus mayores; y pareciendole tan facil recobrar sus antiguas posesiones en America como destruir el gobierno constitucional en España, por varias declaraciones que equivalian a un abierto rompimiento, pues en ellas no se hablaba sino de vasallos rebeldes, de jacobinos etc., acabó con las pocas disposiciones que habia en Mejico para mantener relaciones pacificas con su antigua metropoli.

El gobierno constitucional cometió la primera y mas grande falta desechando los llamamientos al trono de Mejico de los principes de la familia reinante en España. Las estipulaciones de Iguala y Cordova, para un ministerio que hubiera sabido sacar partido de ellas, habrian sido un orijen fecundo de negociaciones a favor de su nacion, aun cuando no se hubiese realizado el imperio de Mejico ni la venida de los principes de España; pero el genio

arrogante y fanfarron del ministerio de aquella epoca, que mas de una vez le hizo cometer faltas sumamente perjudiciales a la causa de España, vino a aumentar el numero de estas con la intempestiva cuanto imprudente declaracion contra los tratados de Cordova. Desde entonces empezó a esplicarse con menos embozo en Mejico el odio mal reprimido que una guerra desastrosa de diez años habia creado contra España y los Españoles, odio que con mucho perjuicio de estos y sin ninguna ventaja para aquella nacion, ha causado inmensos males a la Republica. El resentimiento nacional contra la metropoli estalló por fin en 1825 en la plaza de Veracruz por pequeñas e insignificantes diferencias entre las autoridades de la ciudad y la guarnicion del castillo de Ulua, fortaleza que aun se mantenía en poder de los Españoles. Esta pequeña contestacion habria quedado sin resultado si los animos no hubiesen estado tan enconados; pero en materias tan combustibles esta chispa encendió una guerra cuya terminacion en el tiempo y modo era imposible prever.

El congreso general declaró la guerra a España, y se rompieron las hostilidades entre la plaza de Veracruz y el castillo de San-Juan de Ulua. Como era natural la plaza fué de pronto en mucha parte arruinada, y el castillo tomado aunque al cabo de dos años. Desde entonces quedó prohibido todo comercio con España, lo mismo que la importacion y

consumo de sus efectos. El gabinete de Madrid sin embargo alimentó por mucho tiempo los proyectos de invasion sobre Mejico, y la esperanza de reconquista por alguna expedicion que solo el estado interior de la España incierto y vacilante pudo retardar hasta el año de 29 en que se verificó; no solo porque el gobierno de Fernando tenia ya mas solidez, sino porque el de Mejico habia sufrido grandes trastornos, y los Españoles espulsos, vivamente resentidos por los males y vejaciones que se les habian hecho sufrir, se empeñaron en que se mandase una expedicion, persuadiendo al ministerio de su patria la seguridad del exito si se aprovechaban circunstancias tan favorables. La expedicion se realizó, pero no pudo pasar de las costas donde fué batida en muy pocos dias; y rindieron las armas los que la componian a un puñado de Mejicanos que, sin prevencion del gobierno, sin caja militar, sin vestuario y sin viveres se pusieron a las ordenes de los generales Santa-Ana y Teran. El exito desgraciado y pronto de esta tentativa del gobierno español aseguró para siempre entre las potencias extranjeras la existencia politica de Mejico, por el espíritu de nacionalidad que manifestaron todos sus habitantes para repeler la invasion.

Así se mantuvieron las cosas mientras el pueblo español que deseaba restablecer las relaciones perdidas careció de organos legitimos para espresar su

voluntad. Estos se los proporcionó en cierta manera el gobierno de la reina Cristina; desde entonces se empezaron a hacer indicaciones sobre el reconocimiento de la independencia, y la cuestion se comenzó a agitar con el decoro y dignidad que ella exige, sustituyendo al idioma brutal de los aulicos de Fernando el de una discusion racional. El pueblo español y su gobierno se apresuraron a la vez a inspirar confianza, y dar seguridades a las nuevas naciones americanas, pero por diversos rumbos que marcan con bastante distincion las diversas tendencias y miras de la nacion y del gabinete. La primera, que se puede decir representada en la camara de procuradores, ha solicitado primero en octubre y despues en diciembre de 1854 el reconocimiento liso y llano de la independencia sin condicion ni restricciones ningunas: el segundo no ha reusado dar este paso, pero ha dejado entrever que su acuerdo podria depender de la docilidad que encontrase en las nuevas naciones para prestarse, o a cargar con una parte de la deuda contraida por la España antes de la independencia de las colonias, o a ciertas indemnizaciones pecuniarias *por el inmenso material* de edificios etc. que se dice pertenecian a la metropoli, o tal vez con algun designio de mayor importancia, especialmente con relacion a Mejico. Esta asercion no puede decirse gratuita, pues de ninguna de las nuevas republicas se suscitan mas dudas, ni con mas

empeño, por el ministerio español sobre habitudes republicanas; y en comprobacion de carecer de ellas la nuestra y de tener las monarquicas, se citan los escesos cometidos de un año a esta parte por la tirania militar y la impostura sacerdotal. Como quiera que sea, el gobierno español hace mas de un año que está invitando a las nuevas republicas a que nombren sus agentes; estas lo han verificado apresurando su envio tal vez con detrimento de su decoro. Alguno de los enviados ha creido estar concluido el negocio haciendolo publicar asi en los diarios de Londres y Paris, y anunciando que su presencia en Madrid seria la final terminacion. Y, ¿qué ha sucedido despues de tantas protestas, anuncios y seguridades repetidas? Que el gobierno de la Reina en 46 de octubre nombra una junta para que se consulte si en el estado actual de la revolucion de España será oportuno proceder al reconocimiento de la independencia de las antiguas colonias; cuando el presidente de Mejico tiene ya hasta nombrado el ministro ordinario que debe residir en Madrid, a virtud del reconocimiento y tratado consiguiente. Este es el estado en que se hallan nuestras relaciones iniciadas con el gobierno español, y es muy probable que en el se mantengan por todo el tiempo que las nuevas republicas solo lo sean de nombre y esten a merced de los gefes militares. Esta conjetura podrá elevarse a la esfera de realidad si como se ha insinuado ya en

España, se separa la cuestion politica de la mercantil, y se establecen convenios provisionales de comercio.

Nuestras relaciones con Roma no pertenecen, sino bajo un aspecto, a la clase de las negociaciones diplomaticas: los asuntos religiosos son por su naturaleza interiores al pais; pero por desgracia su arreglo tiene que hacerse con la intervencion de una corte que de muchos siglos atras ha mezclado de tal modo lo espiritual con los intereses temporales del señor de Roma, que todas las naciones catolicas han estado constantemente en pugna con ella, porque a pretesto de relijion ha querido siempre injerirse en la administracion de las naciones. Mejico, en las pocas relaciones que ha tenido con esta corte, ha perdido mucho, sin sacar de ella el partido que por sus circunstancias locales y politicas debió prometerse. El primer error fué nombrar de ministro plenipotenciario a D. Francisco Pablo Vasquez que, cualquiera que sea el merito que se le suponga, al fin es un eclesiastico, y ademas imbuido por educacion y principios en todas las preocupaciones favorables a las pretensiones de la curia romana: por esto y por la ambicion que siempre se le ha conocido de mando, honores y dignidades que Roma podia halagar y satisfacer, la Republica jamas debió ver en el otra cosa que un agente dispuesto a sacrificar los intereses nacionales, que necesariamente se habian de hallar

muchas veces en conflicto con su ambicion y preocupaciones.

A pesar de tan obvias como fundadas razones este agente marchó al desempeño de su comision en 1825; pero en tres años nada pudo hacer ostensiblemente, por falta de instrucciones que no se le despacharon hasta el año de 28; mas entre tanto no estuvo ocioso, pues segun cartas y comunicaciones fidedignas escritas al mismo gobierno y a particulares por personas que vijilaban su conducta, nada omitió para hacerse propicia personalmente la corte romana, haciendole entrever que el triunfo de sus pretensiones seria seguro en Mejico, donde podia contar con la cooperacion de casi la totalidad del clero. En esto decia verdad, pues los cabildos eclesiasticos, combinados al efecto, estuvieron con el en activa comunicacion todo el tiempo que se halló investido del caracter de ministro. Como no convenia que el enviado de una nacion entrase directamente en este genero de negocios, fué necesario buscar un conducto intermedio, y se le halló muy a proposito en el P. Peña, mejicano, jesuita de profesion y en toda la estension de esta palabra. Estas cosas llegaron a ser de tal manera publicas que el gobierno de Mejico, a pesar del poco celo que siempre ha manifestado para resistir a la influencia de Roma, se vió en la necesidad de reconvenir a su enviado.

Entre tanto el Papa no pudo resistirse a las ins-

tancias del gabinete de Madrid, para apoyar con su autoridad espiritual las pretensiones de España al dominio temporal de las Americas, y publicó la famosa enciclica en que exortaba a los pueblos independientes a volver a la dominacion de Fernando. Este paso imprudente pudo haber costado caro a Roma si no hubiesen estado en Mejico tan profundamente arraigadas las ideas favorables a sus pretensiones, y si el clero no hubiese tomado el mayor empeño en disculpar los errores politicos del unico hombre que en la tierra tiene todavia pretensiones a la infalibilidad. Llovieron escritos de todo genero contra esta pieza diplomatico-relijiosa, acusandola de sediciosa, e inculpando de todas maneras a la autoridad de que emanaba; y lo mas favorable que pudo decirse para disculparla fué que por motivos humanos e intrigas politicas, poco decorosas al que se gloria de ser el padre comun de los fieles, habia tomado el caracter de padrastro con los que se profesaban sus hijos en America.

Esto sucedió en 1825, cuando estaban pendientes las instrucciones que debian darse al enviado de Roma. En el año siguiente se abrió un dictamen en el senado para despacharlas, en el cual se combatian todas las pretensiones de los Papas, y se sentaban, como bases del concordato que debía celebrarse, principios muy avanzados sobre la ilustracion del pueblo, y que reducian a muy estrechos limites la

autoridad de Roma en Mejico. Este dictamen, a lo menos en muchos de los puntos que en el se consultaban, habria pasado en las camaras, si dos partidos que entonces se disputaban el mando y el poder y cuyas ideas se hallaban perfectamente de acuerdo en esta materia, hubieran obrado de concierto en apoyar lo que en el se consultaba; pero uno de estos partidos cuyas fuerzas iban en decadencia, no vió otro medio de repararlas que hacer suyo el poder del clero, y esto lo determinó a aliarse con el. Dicho se está que semejante alianza no pudo tener efecto sino con la condicion espresa o tacita de favorecer y apoyar sus pretensiones, y convenidos en ella empezaron a obrar de acuerdo. El resultado primero fué que el dictamen de la comision del senado se sepultase en el olvido, y se adoptase el acuerdo de la camara de diputados, por el cual el congreso general se desprendia de la mas interesante de sus facultades, y la delegaba en el gobierno habilitandolo para que diese instrucciones al enviado. Estudiada de este modo la disposicion constitucional, se dieron por el gobierno las instrucciones que hasta aora han quedado sin resultado ostensible, y que acaso lo tendrán nada favorable a la independencia y libertad nacional bajo la administracion actual, que ha sentado como base fundamental de su politica, el secundar, favorecer y autorizar las pretensiones del clero de Mejico en todo conformes con las de la curia romana.

En el año de 1829 la muerte de D. Antonio Joaquín Pérez, único obispo que había quedado en el territorio de la República, hizo que el gobierno se ocupase seriamente de los medios de proveer de pastores a la Iglesia mejicana: esto abrió una nueva negociación en Roma, en que siendo personalmente interesados muchos, y entre ellos con especialidad el enviado, se le dió toda la prisa posible y se concluyó en muy breve tiempo. El gobierno hizo al Papa la propuesta para obispos de las principales diócesis y entre ellos se hallaba el enviado presentado para la primera. Mas de cien mil pesos que la apoyaban, dados en parte por los cabildos y en parte votados por los eclesiásticos mas timoratos de las cámaras que probaron no había en esto simonía, determinaron a Roma a dar obispos a Mejico. Al principio solo se allanaba Su Santidad a nombrar vicarios apostólicos, pero el enviado tenía sus razones personales para no conformarse con esto; así es que hizo valer el decreto de las cámaras por el cual se pedían obispos titulares, aunque al recibir las bulas se le olvidó que el mismo decreto prevenía que estas fuesen expedidas con la cláusula *cum onere divisionis*, y las admitió sin ella, viniéndose a toda prisa y dejando pendiente y abandonada la negociación del concordato, objeto principal de su misión. Pero lo que importaba sobre todo, si no a la nación a lo menos a los interesados, era que las diócesis de Mejico tuviesen obispos, es-

pecialmente la de Puebla, y por lo mismo nada se perdonó para obtener este fin, que siendo tan santo, no podía menos de legitimar todos los medios tales como el uso del dinero y la piadosa impostura de que en Mejico morían los fieles sin los auxilios espirituales por falta de sacerdotes y obispos que los ordenasen.

En todos estos santos embustes e inocentes intrigas, han sido cómplices el profundo político D. Lucas Alaman, y el devoto ministro de justicia D. José Ignacio Espinosa, que nada han omitido; el primero para procurar fuertes apoyos al gobierno que destruyesen el espíritu pernicioso de novedad, y el segundo para levantar a la Iglesia y sus ministros de la abyección en que yacían, y establecerlos sobre las ruinas de la libertad pública. Estos señores, deseando dejar su obra perfecta y ponerla a cubierto de los cambios que en ella pudieran hacer los revoltosos e impíos en las primeras elecciones, habían acordado que el mismo que tan acertadamente desempeñó el negociado de la provisión de obispados, volviese a Roma para que el negocio del concordato quedase terminado antes que llegase este suceso temible; pero la revolución anduvo mas aprisa, y el digno ministro de Roma no pudo dar la última mano a su obra. Despues renacieron sus esperanzas con la conversión del caudillo, que tantas lagrimas había hecho derramar a este digno pastor. Por lo demas la silla romana, o mas bien la corte

pontifical, hasta aora no ha dado la menor señal de reconocer la independenciam de Mejico. En sus actos oficiales publicos, jamas se le da a nuestro pais el nombre de republica o nacion que siempre se omite con estudio, sustituyendolo por el vago y general de *rejoncs mejicanas*; tampoco se hace en ellos mencion de su gobierno, sino que todos se despachan *motu proprio* y directamente a los cabildos, iglesias, prelados regulares y obispos, sin contar para nada con el gobierno, a pesar de que todos o los mas de ellos contienen disposiciones temporales, o que tocan muy de cerca a la autoridad civil. Si en Roma estuvieran bien clasificadas las funciones del Papa y del soberano de esta ciudad, para nada seria necesario el reconocimiento del segundo; mas como lejos de haber dado este importante paso, la *curia* tiene un decidido empeño en lo contrario, de ai es que los gobiernos catolicos que solo debian tratar con el sacerdote, se ven obligados a hacerlo con el principe. De esta mision por parte de Mejico, como hemos dicho antes, se pretendia encargar de nuevo al obispo de Puebla Vasquez en la administracion de Alaman, y si uno de los presajios mas seguros de la conclusion de un tratado, es la confianza que una de las partes inspira a la otra, el concordato de Mejico se habria celebrado muy pronto, pues es dificil que nacion, gobierno, ni enviado alguno hayan inspirado a

Roma tanta confianza como el gobierno de Mejico de aquella epoca y su enviado, por lo dispuestos que se habian manifestado a tener todo genero de condescendencias con sus pretensiones.

La revolucion que triunfó en fines de 1852, puso por entonces termino al sistema retrogrado; y el gobierno establecido en consecuencia de ella, lejos de procurar al clero los medios de ensanchar su poder y consolidarse en el, no se ocupó sino de los que podian disminuir su fuerza, y acabar con el influjo de este cuerpo considerado como clase politica. El proyecto favorito de aquellos dias era el de retirar al clero toda la autoridad civil de que ha disfrutado, reduciendolo a lo que fué en sus principios, es decir al ministerio apostolico. Por desgracia no se atinó con los medios para lograr este fin, la cuestion se complicó con intereses estraños a ella, y una violenta reaccion detuvo el progreso de las reformas eclesiasticas, aunque manteniendo algunas de las ya acordadas. El clero, uno de los agentes principales de este cambio, renovó sus pretensiones y con ellas las cuestiones odiosas de *patronato* y *concordatos*: para terminarlas y celebrar estos tratados *politico-religiosos*, ha sido nombrado por el gobierno mejicano, con el objeto de negociarlos, el licenciado Bonilla, y segun el estado actual de las cosas y el caracter del enviado bien conocido en Mejico, es muy probable que el ne-



gocio terminará pronto y a satisfaccion del clero.

Las demas potencias que no se hallan comprendidas en la relacion que hemos hecho de los progresos de Mejico en sus negociaciones diplomaticas, si no han dado pasos para establecerlas con la Republica, tampoco se han manifestado enemigas, ni intentado contra ella el menor acto de hostilidad, por lo mismo es de presumirse que luego que sus respectivos subditos emprendan algo sobre nuestro pais, se apresuren a celebrar tratados con el.

Por la esposicion que hemos hecho del orijen y progresos de las relaciones exteriores de la Republica, se viene en conocimiento de la verdad que sentamos al principio, a saber: que estas no se pueden apresurar, sino que son precisamente obra del tiempo y de los intereses, por los cuales tengan que ver en Mejico las potencias extranjeras; así es que dichas relaciones se han establecido a proporcion de que estos han aumentado y aquel ha pasado. Los diversos ministerios que han tenido a su cargo la administracion de la Republica, han querido hacerse recomendables, pretendiendo persuadir que a su politica se debia el progreso de las relaciones exteriores, y aunque es necesario perdonarles este pequeño rasgo de vanidad tan natural en las autoridades de un pueblo que desde el principio ha manifestado tanta avidez por el reconocimiento de su independencia, debe convenirse en que ni el servi-

cio es grande, ni ha sido debido a sus esfuerzos: no lo primero porque el simple hecho del reconocimiento, como que no hace contraer a la nacion que lo presta ningunos empeños con la Republica, que garantizen su existencia, tampoco puede serle util para nada, ni dar resultado alguno positivo sobre este punto: tampoco lo segundo porque los tratados con las naciones extranjeras, y mas los de amistad y comercio, jamas son debidos sino a los intereses de los subditos de la potencia que reconoce, y a la seguridad que de su existencia politica presta la que es reconocida, seguridad de que solo pueden ser garantes el tiempo y la esperiencia. La justicia de estas reflexiones se convence por el progreso de las relaciones exteriores de la Republica Mejicana. Con ella no han celebrado tratados, sino aquellas naciones que podian emprender algo sobre su territorio, y solo lo han hecho cuando el tiempo les hizo ver que sus empresas no correrian riesgo, por la insubsistencia de la nueva nacion. Las que se hallan en este caso, se han adelantado a entrar en relaciones con Mejico antes que nadie las invitase, y lo han hecho con mas empeño y franqueza despues que el triunfo de Tampico sobre los Españoles, que no fué debido a ningun ministerio sino al espiritu nacional, acabó de poner en claro que la existencia de Mejico como nacion, no era cosa que podia ponerse en duda en lo sucesivo. Las na-

ciones que carecen de comercio marítimo, no han dado el menor paso para entrar en relaciones con Mejico, a pesar de haber sido invitadas para ello, y la razón de esta frialdad es bien clara, a saber: que los tratados de comercio, como son todos los nuestros, jamás son obra de los esfuerzos de los gabinetes sino de los intereses reciprocos de las partes contratantes.

Aunque la independencia de Mejico puede citarse como modelo de revoluciones, puesto que se verificó sin trastornos, sin desordenes, y pasando sin violencia la autoridad de unas manos a otras, pero subsistiendo la antigua organizacion de todos los ramos de la administracion pública; la libertad de importaciones y esportaciones, la admision de los buques de todos los pueblos en nuestros puertos, los derechos que debian pagar los nuevos efectos, y el modo de recaudarlos, exijian nuevos arreglos tan difíciles en sí mismos como indispensables en su pronta expedicion. Aunque todos los ramos de hacienda demandaban un arreglo conforme a las nuevas exigencias, por entonces solo se ocurrió a estas, de lo cual resultó el desorden inevitable en medidas que, no siendo obra de un designio, tampoco podian tener coherencia, ni formar un todo completo, cuyas partes se hallasen en armonia, y suje-